

127

facultades, o superior Despacho, Como esta
Ciudad contiene, con lo que todos, emulandose
Christianamente de los al bien publico,
se hazen Insectuantes, y se deven supo-
ner Amiradores, Ino, de otros, y de el que
mas haya Cumplido Consu Comision.
Por Cuias Razones, Es de Dictamen; que
para lo referido ambos Comitados, & En
Canizada, y Alamedas; se nombren. Caval-
leros Regidores. que los representen, en Cal-
vildo & Elecciones & Ojeda de Ciudad,
principiando, desde el proximo Venidero,
o se celebran, y por un año, en conformidad
de las demas Elecciones, y nombramientos
de que Ora esta Ciudad. =